

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

Carolina Castillo Gallardo
psicarolinacas@gmail.com
Universidad de Los Andes-Táchira

RESUMEN

La historia de la educación en Venezuela comenzó por entender su origen lento, sin grandes acontecimientos y ligada al acontecer político, social y económico que se ha presentado con el pasar de los años. Es en el siglo XVI cuando se observa que el interés por ilustrarse surge luego que se fundan las primeras ciudades y la subsiguiente aparición de las escuelas de primeras letras, para dar paso al Sistema Educativo Venezolano actual. Al principio incipiente, hasta que el presidente Guzmán Blanco decretó la instrucción gratuita y obligatoria. En el caso de las universidades, no es sino hasta el siglo XVIII que en Venezuela se funda la primera. Pero al llegar los regímenes dictatoriales el país se ve afectado en materia educativa, pues ésta se sumerge en un estancamiento que sólo se remonta al terminar el régimen dictatorial. En la Venezuela contemporánea se observa que la educación sigue poco atendida y a merced de los procesos políticos que se van generando, con proyectos interesantes pero poco aprovechados, como lo fueron la revolución educativa, la reforma educativa y más recientemente la educación socialista del siglo XXI, la cual viene a reafirmar una propuesta basada en los intereses políticos del gobierno que está al mando y no en el objetivo primordial de la educación.

Palabras clave: Educación, sistema educativo, escuela, primeras letras y reforma educativa

ABSTRACT

The history of education in Venezuela slowly started to understand their origin, without great events and linked to the political, social and economic events that has occurred with the passing of the years. It is in the sixteenth century when it is observed that the interest arises then illustrated the first cities and the subsequent appearance of primary schools are based, to make way for the current Venezuelan Educational System. The incipient beginning, until President Guzman Blanco declared free and compulsory education. In the case of universities, it is not until the eighteenth century in Venezuela founded the first. But arriving dictatorial regimes affected the country in education, because it is immersed in a stalemate that only dates back to the end of the dictatorial regime. In contemporary Venezuela it shows that education is underserved and at the mercy of the political processes that are generated with interesting projects but underutilized, as were the educational revolution, education reform and more recently socialist education of the XXI century, which restates a proposal based on the political interests of the government that is in control and not the primary goal of education.

Keywords: Education, education system, school, first letters and educational reform

UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES

Recibido: 22 de mayo de 2014

Aceptado para su publicación: 14 de noviembre de 2014

Cuando se habla de la historia de la Educación en Venezuela, hay que comenzar por entender que está íntimamente relacionada con el acontecer político, social y económico que se ha presentado con el pasar de los años, como ocurre con todo fenómeno social al cual se haga referencia histórica.

Al remontarse al siglo XVI, se tiene que la lucha con los aborígenes y la necesidad de fundar comunidades ocuparon de modo preponderante la acción de los conquistadores. Así, la cultura de los españoles estuvo presente en los antepasados venezolanos, destacando como eje principal la religión católica modelada desde España. No es sino hasta que se fundan las primeras ciudades, que el hombre venezolano conjugado con la presencia de elementos renovadores (mestizaje, convicción católica, entre otros), se dispone a ocuparse de su ilustración, haciendo uso de los medios y materiales que tiene a mano. Sin embargo, primero cultiva la libertad mediante el fomento de los poderes políticos (el Cabildo), la riqueza necesaria para mantenerse en comunidad (agricultura, ganadería) y luego, conjuntamente con este ejercicio vital de acomodo, busca el afinamiento del espíritu a través del aprendizaje de las artes y las letras.

Por tanto, se tiene que los conquistadores y pacificadores que llegaron de España a América eran en su mayoría alfabetizados (por lo menos sabían leer y escribir). No obstante, el crecimiento poblacional a través del mestizaje en los siglos XVI, XVII y XVIII, incrementó el analfabetismo, pero también dio paso a la educación organizada; una educación clasista,

de acuerdo con la postura de los tiempos, que determinó una separación de los estamentos educados. Por un lado, una alta educación en las clases dirigentes y, por el otro, un acentuado analfabetismo en las clases populares. En cierta medida, se observa que fue en la decadencia del siglo XIX cuando el analfabetismo se hizo más general, especialmente por el ruralismo y las crisis económicas, sociales y políticas sufridas a partir de la guerra de Independencia.

Escuela de las Primeras Letras

En el siglo XVI, se inician las Escuelas de Primeras Letras (origen del Sistema Educativo Venezolano actual), las cuales consistían en una enseñanza primaria, continuada por una educación media o secundaria, como puente para la formación universitaria. Se sabe que el 16 de julio de 1591, el maestro Luis Cárdenas presentó al Cabildo de Caracas su petición de enseñar a los niños de esa ciudad a leer, escribir y contar. El Cabildo se lo otorga, y encomienda al alcalde a recoger algún dinero que permitiera completar el salario que pudiesen darle los niños asistentes. La Escuela de Primeras Letras de Caracas tuvo continuidad a pesar de la ausencia del maestro fundador, como lo demuestra el acta del Cabildo de fecha 16 de junio de 1618, donde se solicita al gobernador “buscar un maestro de buena fama y costumbres, para que enseñe a leer, escribir y a contar a los hijos de los vecinos de esta ciudad, por cuanto hay falta de dicho maestro...” (Morón, 1971, p. 341).

Este aspecto vuelve a referenciarse en el año 1701, cuando el Cabildo comisionó al Procurador General a que consiguiese dos maestros para poder establecer dos grandes escuelas nuevas en la ciudad. Así el procurador presentó a los señores Blas López y Fabián del Barco, a quienes se les reconocían por su virtud, buenas costumbres e inteligencia. Dichos maestros fueron examinados por el Obispo y los tutores de los niños, quienes al comprobar que eran aptos, los ubican en la zona adecuada para formar la escuela y les indican que el contenido de la enseñanza primaria era: leer, escribir, contar y la religión católica.

A partir del siglo XIX, se origina con formalidad la Escuela Pública de Caracas dirigida por el Estado. Al lado de ésta, funcionaría, por supuesto, las escuelas privadas y la de los conventos; aunque la tradición de aprender a leer, escribir, contar y rezar en casa, se conservó en las demás ciudades y pueblos hasta el siglo XX.

Los ejemplos antes citados permiten señalar que en Venezuela existió una educación primaria pública, pagada por los Ayuntamientos, conjuntamente con una privada, aunque de manera incipiente. Cuando las primeras Constituciones (1811, 1819 y 1821), recogen las ideas sobre educación que tenían los hombres de la revolución, sólo permiten ordenar nacionalmente lo que ya se había comenzado a gestar. Por ello, establecen: "...por lo menos una escuela de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tengan de 100 vecinos hacia arriba", lo mismo que intentaron

hacer las ciudades durante 300 años, aunque sin grandes logros.

Entre 1811 y 1843 se legisla en el sentido de crear un Sistema de Educación; esta idea culmina con la creación del Código de Instrucción Pública (año 1843), cuyo objetivo principal fue establecer orden y cementar las bases del Estado Docente; pues si bien es cierto que España le otorgaba a América todo lo concerniente a la enseñanza, esta nunca tuvo como filosofía educar a nivel popular. El Código de Instrucción Pública estableció un esquema para el Sistema Educativo que consistía en: escuelas, colegios, institutos de enseñanza aplicada (Artes Mecánicas), academias y universidades. Aunque no estaba dicho directa y expresamente, esta distribución suponía un principio de organización que abarcaba diversos niveles: primario (escuelas), secundario (colegios), superior (universidades), especial (institutos de enseñanza aplicada) y extra-escolar (academias y sociedades económicas); basado en el que se venía madurando en el siglo XVIII.

Las leyes colombianas de 1821 y 1826 que mandaron a establecer escuelas de primeras letras en las ciudades, villas, pueblos y parroquias de más de 100 vecinos fueron ineficaces. Esta aseveración la confirma la Dirección de Instrucción Pública; quien, una vez terminado el período Conservador, comprobó que de 537 parroquias existentes para la época, habían 436 sin escuelas primarias. Además, señaló que las 101 escuelas existentes estaban mal regentadas y que los establecimientos privados eran más

numerosos que los públicos, situación que no cambió en ningún período posterior de la historia venezolana.

Ahora bien, en cuanto al esquema del Sistema Educativo es necesario acotar que este no se ha alterado hasta la actualidad, aunque si presentó un cambio teórico de gran importancia, ocurrido el 27 de julio de 1870 con el decreto del presidente Antonio Guzmán Blanco, donde declara que, en Venezuela a partir de ese momento, la Instrucción es gratuita y obligatoria para todos los venezolanos. El crecimiento demográfico y los recursos económicos hicieron crecer la educación venezolana pero dentro de los lineamientos que ya existían desde el siglo XVIII y que comenzaron a diseñarse en el siglo XIV; agregando el decreto de Guzmán Blanco como un hito en cuanto a la dirección de la Educación Primaria que todavía hoy en el siglo XXI no se ha realizado totalmente.

Gramática y latinidad

El Gobernador de la Provincia de Venezuela para el año 1602, refiere que cumplirá la voluntad de su majestad, el Rey de España, en razón de que haya en su provincia un preceptor que lea gramática a los hijos de los vecinos. La llamada Gramática de esa época equivalía a la Educación Secundaria, con el objetivo del Bachillerato actual; es decir, la preparación para estudios superiores, de carácter universitario y también formación humanística general. Así se crean las bases de la Educación Secundaria en Caracas y en toda la Provincia de manera oficial. En 1607, el Obispo Fray Antonio de Acelga estableció la Gramática en Coro en las casas episcopales y

estando ligada a los intereses de la iglesia, queda posteriormente homologada con la de Caracas. En el siglo XVIII, aparece en Cumaná, producto también de la visita del Obispo y por orden del Rey de España.

Luego se funda en esta misma ciudad de Cumaná, la Cátedra de Filosofía y Teología Moral, distinta a la Gramática, como producto de una solicitud hecha por el Gobernador al Rey en el año 1775, con la intención de formar buenos talentos que podían ser útiles a Dios; y debido a la falta de educación en las artes y ciencias que permitiesen llegar a la universidad. Con esta Cátedra, muchos jóvenes siguieron la carrera eclesiástica (hasta ese momento pocos lo hacían) pues recibían formación sin tener la necesidad de hacer grandes inversiones económicas como las que ocasionaba ir a cursar ciencias a las universidades de Caracas y Santo Domingo. La Gramática quedó, por tanto, oficializada a partir de ese momento. Aunque la iniciativa la tomaron los Cabildos, Gobernadores, Obispos y personas particulares, tenían el apoyo del Estado a través del otorgamiento de una renta.

Vale la pena señalar que el estudio que se impartía en la Gramática estaba formado no sólo por la parte técnica o metódica del idioma, sino también por la histórica, relacionada con el comentario de las obras literarias, fuente principal del curso. Naturalmente también había aritmética y cuentas necesarias para la vida social; práctica del Latín (dominaba en Europa el mundo científico), algo de geografía, retórica y dialéctica, un poco de historia profana y mucho de historia sagrada y religión. Sólo

existía una cátedra global, la cual se distribuía por cursos sin distinción de edades.

La Enseñanza en los Conventos y la Escuela para Indios

En cuanto a la enseñanza en los conventos es de hacer notar que se produjo a la par de la oficial en el siglo XVI, teniendo la característica de ser privada y dirigida por la iglesia, una vez que convirtieron sus conventos en institutos de educación primaria y secundaria. Esta enseñanza fue especialmente importante, pues como lo es hoy la impartida por las Órdenes Religiosas, la enseñanza católica fue organizada, disciplinaria y con altos criterios de excelencia. Las principales órdenes que iniciaron este movimiento en Venezuela fueron: la Franciscana, la Dominicana, la Mercedaria y la Jesuita, siendo esta última quien ejerció una enorme influencia en la educación venezolana entre los años 1628 y 1767.

En referencia a la Escuela de Indios, se puede decir que se inició desde el primer momento de la penetración de los misioneros a América. En las ordenanzas para las misiones de 1700, se expresa que en todos los pueblos se creen escuelas para leer y escribir la lengua castellana, y que los indios la aprendan y la hablen por ser muy importante para la mayor comprensión de la doctrina cristiana. Se establece de igual forma que los indios tienen la obligación de enviar a sus hijos a las escuelas y procurar no hablar otra lengua que la castellana. Se asignaron maestros de total confianza para la corona, reconociendo en ellos características de buena

vida y costumbres, habilidades para este ministerio y en la medida de lo posible casado, para que su esposa enseñara a las muchachas indígenas a coser y labrar; todo esto con la finalidad de fortalecer el proceso de incorporación de los indígenas.

Sin embargo, es de aclarar que si bien los conventos lograron su cometido a cabalidad con una educación privada, religiosa y con altos estándares de éxito, tan notoriamente aceptada que prevalece en la sociedad venezolana actual para las elites elevadas como la mejor opción educativa; no se puede decir lo mismo con las escuelas de indios, ya que estas pretendían en gran medida, sustituir en los aborígenes las características y costumbres propias de su cultura por las de los nuevos pobladores, misión que no tuvo tanto éxito, pues los indígenas defendieron su cultura por encima de todo.

La Universidad

A diferencia de los niveles anteriores de la educación en Venezuela, no hubo universidades hasta el siglo XVIII, por lo que aquellos jóvenes que pretendían seguir estudios universitarios debían partir a Bogotá, inclusive a España, para poder estudiar. El planteamiento deja claro que debían contar con los suficientes recursos económicos como para hacer esto, idea que se complementa con el hecho de que las universidades se fundaron en el mundo entero para educar élites y no para la educación popular. El acceso del pueblo a las aulas universitarias es una

proyección moderna en el proceso social y político de la historia mundial.

Así se tiene que la primera universidad que se fundó en Venezuela, fue en Caracas a principios del siglo XVIII, hecho que se consideró un retardo de la Provincia de Venezuela en cuanto a su incorporación a la alta cultura. Dicha universidad estaba ligada en sus inicios, a un movimiento de especial agilidad en la reforma de la educación española; un movimiento especial de resurgimiento de estudios con el llamado siglo de las luces, influenciando también a las escuelas y colegios.

La Universidad de Caracas (hoy, Universidad Central de Venezuela, UCV) se inicia mucho antes con la fundación del Colegio Santa Rosa de Lima por Antonio González de Acuña en 1673, el cual fue inaugurado el 29 de agosto de 1696 por Diego Baños Sotomayor. El 22 de diciembre de 1721, tras múltiples gestiones por parte de los venezolanos, el Rey Felipe V concedió facultad al Seminario de otorgar grados mediante la Real Cédula. Inicialmente se impartieron clases de teología, medicina, filosofía y derecho, todas ellas en latín, pero eventualmente el régimen académico se independizó del seminario y el 11 de Agosto de 1725, el Obispo de Caracas Juan José de Escalona y Calatayud (quién había gestionado la creación del instituto), instala el Real y Pontificio Seminario Universidad Santa Rosa de Lima de Santiago de León del Valle Caracas y hasta 1810, fecha en que el Seminario de San Buenaventura de Mérida fue elevado a Universidad (actual Universidad

de Los Andes), la de Caracas fue la única del país.

El 24 de junio de 1827, durante su última visita a Caracas, Simón Bolívar, junto a José María Vargas y José Rafael Revenga redactan los estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas, los que la dotan de plena autonomía, carácter secular, renta y democracia. Dichas rentas debían servir de sustento económico a la institución y consistían en propiedades (haciendas) donadas por Bolívar. Estas nuevas normas amplían la visión educativa incorporando nuevas cátedras y laboratorios, eliminan el odioso procedimiento de seleccionar los alumnos por el color de la piel, aminoran el costo de los títulos universitarios, aumentan el sueldo de los catedráticos, suprimen el latín como lengua oficial de la enseñanza y dotan a la Universidad de un inmenso patrimonio económico, representado en tierras y haciendas.

Con estas nuevas normas trasciende su jurisdicción regional pasando de ser Universidad de Caracas a Universidad Central de Venezuela en alusión a la nueva República, nombre que se ha mantenido hasta la actualidad por razones históricas.

Por otra parte, para el año 1785 el Obispo Fray Juan Ramos de Lora, fundó en Mérida una casa de educación eclesiástica en el convento franciscano donde se les impartía clases de religión, lengua latina y moral. Dos años después, esta casa fue convertida en Seminario Tridentino y en 1789 se le dio el título de Real Colegio Seminario de San Buenaventura. En 1806, ya consolidado el instituto, el rey Carlos IV lo autoriza para

conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, como si fuera una universidad, aunque no le otorga tal categoría. El 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior que gobernaba en Mérida le otorga el ansiado Título de “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Para el año 1832 el gobierno nacional ordena la redacción de los primeros estatutos de esta Universidad, con lo cual Seminario y Universidad quedan separados igualmente, aunque funcionando en el mismo edificio. Para el año de 1905 se le otorga definitivamente su denominación actual de Universidad de Los Andes.

De esta manera, se vieron regularizados los estudios superiores en Venezuela y se observa que las dos universidades (Caracas y Mérida), contaban al poco tiempo de ser declaradas universidades con 5 facultades: Ciencias eclesiásticas, Ciencias políticas, Ciencias médicas e historia natural, Ciencias matemáticas, física y metafísica y Filología o humanidades. Ambas instituciones fueron modernizándose y ajustándose a las necesidades de acuerdo a la evolución histórica que Venezuela fue experimentando.

La Educación en Dictadura

La evolución de la Educación en Venezuela se produjo desde sus inicios de manera lenta y sin grandes acontecimientos. Esto puede comprobarse al revisar que no es sino hasta el año 1870 que se instaura como tal el Ministerio de Educación, mientras el gobierno de Guzmán Blanco y como

consecuencia de su Decreto sobre la Instrucción Pública, gratuita y obligatoria.

En el período que va desde 1890 hasta 1935, Venezuela se encuentra dominada por sistemas dictatoriales y la educación sufre un estancamiento, que se ve mayormente reflejado en la paralización casi total de la educación superior. Para el año 1936, cuando finaliza la dictadura de Juan Vicente Gómez, la educación se convierte en una de las prioridades del Estado Venezolano, por lo menos en papel, y el Ministerio cambia de nombre por el de Educación Nacional; además se impulsa el proceso de alfabetización de adultos y en 1948 se crea la Ley Orgánica de Educación Nacional. Sin embargo, esta gran expectativa vuelve a verse detenida al darse la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.

Durante el mandato de Pérez Jiménez, el tema de la educación estuvo bastante asociado a la Iglesia; pues esta Institución desde el derrocamiento de Rómulo Gallegos, venía jugando un papel decisivo en la orientación política y moral del gobierno. Impusieron que en las escuelas públicas la religión fuese una materia obligatoria, y a su vez se movilizaron para crear colegios y universidades que estuviesen directamente bajo su control. Además, solicitó facilidades para el ingreso de sacerdotes extranjeros, con lo que la Iglesia consiguió crear seis nuevas diócesis. Debido a todo esto, entre los primeros actos de la dictadura estuvo el promulgar un estatuto de educación que reemplazara la Ley Orgánica, donde se señaló de manera obligatoria que se dictasen dentro del horario normal de clases dos horas semanales de religión, colocar crucifijos y

virgenes en los salones, clases de catecismo y las primeras comuniones colectivas en las instituciones educativas.

Se refiere que entre 1945 y 1948 el presupuesto para educación se triplicó (hasta llevarlo a 119 millones), mientras que entre 1948 y 1958 la dictadura lo frenó manteniéndolo casi inalterable en solo 178 millones. Quien desaceleró este crecimiento fue el sector privado de la educación controlado por la Iglesia que nuevamente estaba tomando un gran auge; ya que el número de escuelas primarias públicas disminuyeron y las privadas se quintuplicaron. En la Educación Secundaria este fenómeno fue mucho más marcado; mientras que sólo 12 nuevos liceos públicos fueron abiertos casi 200 colegios privados fueron creados en sólo seis años. En el tema de educación superior el avance también fue notorio, se fundaron las universidades privadas Católica Andrés Bello (UCAB); y la Santa María.

Se observa que el sector privado de la educación, estuvo bajo el control de la iglesia, por lo menos una buena porción de la clase alta. De igual modo, es en este período que se consolida la fuerza gremial de este sector con la creación de la Asociación Venezolana de Padres y Representantes de las Escuelas Católicas (AVEC) y con la Federación de Padres y Representantes de las Escuelas Católicas (FAPREC).

Una vez finalizada dicha dictadura (1948-58), las escuelas que impartían la educación primaria y secundaria, así como las instituciones de educación superior públicas fueron creciendo lentamente; pero es precisamente a principios de la década de los

años 60, donde la educación venezolana presentó una expansión significativa, estimulado por un proceso de masificación educativa que se tornó favorable y un aumento en el acceso a la educación de forma notoria para todas las clases sociales del país. Por lo tanto, no es de extrañarse que el gran desarrollo del sector educativo en Venezuela para los años 60, se deba principalmente a la caída de la dictadura, que trajo consigo profundos cambios al sistema educativo, entre los que destacan el inicio del proceso conocido con el nombre de la "democratización de la enseñanza", con especial atención a los sectores de educación primaria y secundaria, por lo que se crearon nuevas instituciones y se incrementaron el número de maestros y profesores.

La revolución educativa

La educación continuó su proceso con altas y bajas, pero sin grandes cambios hasta la década de los 70, cuando el Ministro de Educación para ese momento, Luis Manuel Peñalver, gestiona la llamada Revolución Educativa; la cual consistía en una planificación del sistema educativo fundamentado en el respeto de la dignidad y cabal realización del hombre, estableciendo las bases para alcanzar una mayor calidad de vida de todos los venezolanos.

Resultaba necesario buscar un modelo de educación que sí respondiera al acelerado desarrollo que la sociedad venezolana enfrentaba; pues las reformas parciales y de tipo remedial que hasta el momento se habían implementado no respondían a la transformación integral. Seguían presentando

desniveles notorios en la igualdad de oportunidades de estudio para las personas provenientes de todos los estratos sociales; la orientación memorística, la desvinculación con la realidad y la falta de estímulo a la creatividad estaban presentes en el modelo imperante.

En respuesta a esta situación, surge la Revolución Educativa como un conjunto definido de políticas, estrategias, programas y acciones dirigidos hacia el crecimiento cuantitativo y al mejoramiento cualitativo del sistema; planteándose como reto que los conocimientos y procesos que modifican el sistema de valores y que a su vez orientan el crecimiento económico interactuaran con los conocimientos y habilidades orientados a la producción nacional y su incremento en atención a la demanda.

Con base en estos planteamientos, quedó diseñada tal reforma bajo un esquema que respondía a tres ejes principales: Estrategias Educativas para la Democratización, que tenían como objetivo principal formar a los ciudadanos para su incorporación real al ejercicio de la democracia; Estrategias Educativas para la Innovación, con el propósito de adaptar técnicas y procedimientos (respetando la idiosincrasia venezolana) que favorezcan la ciencia y la tecnología; Estrategias Educativas para el Desarrollo Autónomo, con las cuales se pretendía contribuir fundamentalmente al desarrollo de los diversos sectores de la economía del país que conlleven a la integración de un Estado autónomo, auto-dirigido en su cultura y generador de ciencia y tecnología.

Del mismo modo, la estructura del sistema educativo dio gran impulso al nivel de Educación Preescolar, hasta ahora no muy tomado en cuenta; se denota el nivel siguiente como de Educación Básica, que abarca nueve grados (desde primero hasta noveno grado); el nivel de Educación Diversificada; la creación de los Servicios de Orientación Vocacional; el Desarrollo de la Educación a Distancia; y la creación de la Educación No Formal; aparecen los Planes de Becas, recordado como uno de los más destacados el plan de beca “Gran Mariscal de Ayacucho”. Asimismo, se reestructura el Ministerio de Educación, se establecen los Sub-Sectores Regionales de Educación, se potencia la creación y dotación de Institutos de Educación Especial y se invierten recursos significativos para el mayor funcionamiento de los Institutos Autónomos Adscritos, entre los que destacan el INCE, el IPAS-ME y el IND.

La implementación de estos lineamientos trajo grandes cambios a la educación venezolana, que como se ve reflejado en las épocas anteriores ha estado poco atendida por los gobernantes de turno. Si bien no logró satisfacer todas las necesidades que presentaba, impulsó de manera particular este proceso, hasta ahora tan poco desarrollado.

La reforma educativa

En la década de los noventas, Venezuela vuelve a interesarse en revisar la efectividad que el Sistema Educativo estaba arrojando para formar, de acuerdo a las demandas sociales del momento, a todos los ciudadanos. Es por ello, que se decide hacer

una nueva reforma, más no tan amplia como lo fue la Revolución Educativa de los años 70, pero si fundamentada en los principios que postula la UNESCO en materia educativa y dirigida sobre todo a un nuevo Diseño Curricular.

Por tanto, los resultados dejan en evidencia que la escuela no está cumpliendo satisfactoriamente la función de formar a las futuras generaciones para su desempeño ciudadano y resulta necesario implementar cambios que sí lo permitan. Así que la Reforma Educativa tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de la enseñanza; en concordancia con este objetivo, se planteó una reestructuración del currículum, vista como una nueva concepción de la gestión escolar, como un cambio que se refleja en los Proyectos de Aprendizaje. Esta nueva concepción del currículum se basa en el constructivismo como sustento psicopedagógico. Sin embargo, no descarta otras teorías del aprendizaje que tienen elementos en común con este enfoque.

El enfoque constructivista, que ganó numerosos seguidores a partir de estos años, considera fundamental que los alumnos aprendan estrategias que le sirvan para construir nuevos aprendizajes, es decir, que aprendan a aprender para la vida. Esta concepción de la educación propicia la formación integral y holística del educando en la medida que adquiere capacidades cognitivas, motrices, afectivas (de equilibrio personal, de interrelaciones personales) y de integración social.

Basado en estos planteamientos, el nuevo Diseño Curricular de la Educación

Básica en Venezuela quedó planteado bajo el perfil de competencias y organizado en cuatro aprendizajes fundamentales: Aprender a Ser: lo que el individuo va a ser como persona; Aprender a Conocer: lo que el niño debe de saber para enfrentar su entorno; Aprender a Convivir: prepara al niño para que este comparta con su entorno social y Aprender a Hacer: forma al niño para el trabajo. De igual manera, planteaba que estos aprendizajes estaban inmersos en unos ejes transversales, los cuales son los fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Los ejes transversales vienen a resaltar la importancia de la formación integral, si se desea educar a un ciudadano apto para enfrentar y adaptarse a los diferentes cambios, la educación no podía quedar centrada únicamente en el eje cognitivo sino abarcar elementos como el Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores, Trabajo y Ambiente.

De igual manera, esta Reforma plantea el trabajo de aula a través de los Proyectos Pedagógicos de Aula (PPA), que son un instrumento de planificación para la facilitación y orientación del aprendizaje basado en los ejes transversales, que fomenta la investigación, la globalización del aprendizaje (interdisciplinariedad) y la contextualización (social y natural) de las áreas del saber a las situaciones, intereses y problemas de los niños. El desarrollo de los PPA se proyectaba hacia la familia y la comunidad, implicando acciones precisas en la búsqueda de solución a los problemas de tipo pedagógicos ejecutadas a corto, mediano

o largo plazo según las particularidades de cada proyecto que se desarrollaba en las distintas etapas y grados de estudio.

La reforma también planteó cambios a nivel evaluativo, señalando que debía formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, estar inmersa en la dinámica que implica este proceso y en relación directa con la totalidad de los agentes y componentes curriculares que intervienen en ella. En consecuencia, debía ser global, integradora, continua, procesual, cualitativa, criterial, democrática, participativa, constructiva, orientadora y formativa. Esta Reforma Educativa sólo abarcó el nivel de Educación Básica, pero aun así, tuvo proyección y aplicabilidad nacional, a pesar de las fallas comunes que todo cambio sin preparación adecuada puede ocasionar.

La educación socialista del Siglo XXI

La Educación Socialista del Siglo XXI, es concebida durante el gobierno de Hugo Chávez, y según sus planteamientos está orientada a favorecer un proceso holístico, integral e integrador de saberes, vinculado con la práctica transformadora de quienes participan en él, que proporcione espacios para la reflexión crítica sobre la base de una acción comprometida con los derechos, intereses y necesidades del pueblo, con los retos por construir y consolidar el Poder Popular, como un poder constituyente permanente, que intervenga en la formulación, decisión y ejecución de las políticas públicas que se derivan de las siete directrices del Plan Nacional de Desarrollo Económico 2007-2013.

Esta Educación Socialista se entiende como la concepción heredada de educadores precursores, revolucionarios y avanzados a sus tiempos, como lo fueron Simón Rodríguez y Paulo Freire, cuyos pensamientos, a pesar de la distancia temporal que los separan, no han perdido su vigencia y actualidad. Éstos planteamientos emancipadores se conocen hoy como Educación Popular, Educación Emancipadora, Educación Liberadora o, sencillamente, Educación Socialista; la cual está al servicio de los intereses de las mayorías históricamente excluidas y oprimidas con miras a su liberación definitiva, pasando por construir, con bases muy bien fundadas, el Nuevo Socialismo como un sistema político, económico y social humanista

En este sentido, el modelo educativo que se deriva de esta concepción es humanista también y debe estar diseñado pensando en ese proceso de construcción, de tal forma que todos los planes, programas y proyectos enmarcados en este modelo educativo deben responder directamente a las necesidades y exigencias del Socialismo. Es decir, garantizar derechos sociales de la ciudadanía, tales como: la justicia social, la igualdad, la equidad, una economía comunal y una institucionalidad integrada, eficiente, efectiva y eficaz.

En la actualidad, Venezuela se encuentra dentro de esta visión, la cual más que una propuesta basada en las necesidades formadoras de los futuros ciudadanos de esta nación, obedece a los intereses políticos del gobierno que está al mando. A pesar de tener más de 14 años en el poder, tiempo suficiente

para probar la efectividad de esta propuesta, se ha dedicado a imponerla más que a discutirla con criterios de objetividad e igualdad, que permitan demostrar que la educación no puede ser usada como timón para guiar a un país a cumplir con los intereses políticos que tiene planteados un grupo en particular, sino que la educación fue, es y será el proceso que permite a cada persona dirigir con sentido su propia vida.

igital/OD_marzo2006/descargables/ENSA
YO_HISTORIA%20DE%20LA%20EDU
CACION%20EN%20VENEZUELA.pdf

REFERENCIAS

- Cárdenas, A. (s.f.). Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana. Caracas, Venezuela: Estudios Alauda Anaya.
- Duplá, F. (2014). 75 años de la Educación Venezolana. Dossier. 115-126. Recuperado de: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Dossier%2075%20anos%20educacion%20en%20Venezuela-SIC%20763-1.pdf
- Guerra, J. (2007). El Socialismo del Siglo XXI en Venezuela: viabilidad y alternativa. Venezuela: Ildis.
- Morón, G. (1971). Historia de Venezuela. Caracas, Venezuela: Editorial Italgráfica.
- Historia Constitucional de Venezuela. Biblioteca Simón Bolívar. (1976). Tomo X. México: Editorial Cumbre.
- Peñalver, L. (1975). La Revolución Educativa. Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones.
- Rojas, R. (2006). Educación y Nación: la formación del sistema escolar público en Venezuela. Primera mitad del siglo XIX. Texto de la “Conferencia Gil Fortoul”, dictada por el autor en la sede de la Academia Nacional de la Historia, Caracas. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/21085/2/articulo9.pdf>
- Saavedra, L. (2006). Historia de la Educación en Venezuela. Sus orígenes, etapas, fundamentos y resultados. Recuperado de: http://www.uft.edu.ve/postgrado/omega_d